



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 237, fecha: viernes, 15 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARTANEDO

RESULTADO PROVISIONAL DEL PROCESO PARA PROVISION EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO EN EL PROCESO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL

4248

Finalizado el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de Tartanedo para la provisión en propiedad mediante concurso libre de una plaza de Auxiliares de Ayuda a domicilio, en el marco del proceso de estabilización de Empleo Temporal, se hace público el resultado otorgado por el Tribunal de selección en el Concurso indicado, con el siguiente listado definitivo:

Constituido el Tribunal Calificador y una vez valorados los méritos alegados y acreditados por los aspirantes en el proceso selectivo de la siguiente plaza:

Denominación de la plaza	1 plaza Auxiliar Ayuda a domicilio
Sistema de selección	Concurso
Régimen laboral (estabilización)	Personal laboral Fijo

La relación de aspirantes según la puntuación obtenida en la valoración es la siguiente:

Nº Ord	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIE	MÉRITOS PROFESIONALES			FORMACION COMPLEMENTARIA				TOTAL CONCURSO	
			SERVICIOS PRESTADOS			CURSOS					
			Misma administración	Otras admin	Total m prof	TOTAL HORAS	PUNTOS	TOTAL M ACADM	TOTAL		
1	MANTILLA ROD ALB L	XXXXXTT	66	0	60	33	8,25	8,25		68,25	40 98,00
2	ESCOLANO ROM J	XXXXX0C	0	0	48,6	21	5,25	34		5,25	32 71,00
3	IBAÑEZ R MPILAR	XXXXX1X	0	0	0	0	0	0		0	0 26,05
4	BLAHOVA H	XXXXXX7A	0	0	0	0	0	0		0	0 12,90

Propuesta provisional de adjudicación de las plazas convocadas conforme a la puntuación obtenida:



	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	MANTILLA ROD ALB L	XXXXX7T	68,25
2	ESCOLANO ROM J	XXXXX0C	5,25
3			

De conformidad con lo dispuesto en la Base décima, se establece el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación, para que puedan presentarse reclamaciones a este resultado provisional . En caso de que no se presenten reclamaciones el resultado provisional pasara a ser definitivo.

La valoración y propuesta definitiva del Tribunal Calificador podrá ser recurrible en alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes desde la publicación de la misma, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Tartanedo a 11 de diciembre de 2023 El Alcalde Fdo Francisco Larriba Alonso